

## CONSEJO DE ADMINISTRACION N° 1.652

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2026, siendo las 9:10 horas, se reúnen en la sede social los miembros del Consejo de Administración de **PROMOVERS.G.R.** (en adelante, la “Sociedad”) que firman al pie del presente, a saber: el Sr. José Manuel Ortiz Masllorens, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración y los Sres. Joaquin Arturo Pozzo y Mauro Mellana. Asimismo, se encuentran presente el Sr. Marcos Aroztegui en representación de la Comisión Fiscalizadora. Toma la palabra el Sr. Joaquin Pozzo, quien manifiesta que la presente reunión es de carácter unánime y, no existiendo objeciones para sesionar, pone a consideración el primer punto de la Agenda:

### **1. Aprobación Acta anterior**

Por unanimidad, el Consejo de Administración **RESUELVE**: aprobar el Acta N° 1.651 del día 22 de enero de 2026.

Seguidamente, pasa a considerarse el segundo punto de la Agenda prevista para la presente reunión:

### **2. Consideración y aprobación de los Estados Contables de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2025.**

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales previstas en las Leyes N° 19.550 y 24.467 - reformada por Ley N° 25.300- y el Estatuto Social, se ha concluido la preparación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 22 cerrado el 31 de diciembre de 2025 el que incluye la Memoria –la cual se transcribe más abajo–, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, de Evolución del Fondo de Riesgo, las Notas y Anexos correspondientes, así como los Informes de la Comisión Fiscalizadora y los Auditores Independientes, cuyo borrador fuera distribuido a los Sres. Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad con anterioridad suficiente a la presente reunión. Seguidamente, se explican sintéticamente los puntos más relevantes de tal documentación, cuya lectura se omite por encontrarse transcritos en los respectivos libros de la Sociedad. Tras una breve deliberación, el Consejero Ortiz Masllorens propone para que se apruebe la totalidad de la documentación mencionada. Sometida a votación la moción del Sr. Presidente, el Consejo de Administración por unanimidad **RESUELVE**: aprobar sin observaciones la moción efectuada por el Sr. Presidente y la totalidad de la documentación de la Sociedad antes referida, así como la Memoria, cuyo texto se transcribe a continuación.

### **MEMORIA**

(Información no auditada ni cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

A los Señores Accionistas de

**PROMOVER S.G.R.**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de PROMOVER SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA (en adelante, la “Sociedad”), somete a vuestra consideración esta Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementan, así como el Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico N° 22 que comprende al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Todos los Estados Contables mencionados anteriormente se presentan en forma comparativa con el ejercicio económico contable precedente, finalizado el 31 de diciembre del 2024.

Conforme lo dispone el artículo 66° de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19.550, siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, se destacan los siguientes puntos:

**1) Breve descripción del negocio de la Sociedad, sus principales actividades y productos vendidos o servicios prestados durante el ejercicio, y los principales mercados donde opera.**

El objeto social principal de la Sociedad consiste en el otorgamiento de garantías tanto a sus socios partícipes como a terceros que revisten la condición de micro, pequeñas y medianas empresas (“MIPYMES”) mediante la celebración de contratos de garantía regulados por la Ley de la Pequeña y Mediana Empresa, Ley N° 24.467 y modificatorias, su decreto reglamentario y las Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas (texto ordenado con las modificaciones de la Resolución Sepyme 21-2021). Además, podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin.

El mercado demandante de garantías al que Promover SGR asiste es el de Agronegocios (actividades económicas derivadas o ligadas a los productos del campo), servicios, comercio, industria, construcción, entre otros.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad otorgó \$ 48.578 millones garantías a favor de 387 MIPYMES y, al 31 de diciembre de 2025, presenta una adecuada diversificación de su cartera de garantías vigentes (\$ 28.682 millones) por sector económico, concentrando el sector de industria y minería el 33% de su riesgo vivo, seguido por el sector comercio (30%), agropecuario (15%), servicios (15%), y construcción (4%). En cuanto a la diversificación geográfica, las operaciones de la Sociedad se encuentran concentradas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (48% del total de avales vigentes al 31 de diciembre de 2025), Buenos Aires (18%), Córdoba (9%), Santa Fe (9%), Neuquén (3%), Tucumán (3%) Río Negro (3%), resto del país, conformado por 11 provincias asistidas (6%). Por último, considerando la diversificación por tipo de garantías, los avales sobre entidades financieras regidas por la Ley 21.526 concentran el 47%, del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2025, seguido por avales sobre pagarés bursátiles que concentran el 31%, cheques de pago diferido concentran el 21% y el 1% restante sobre obligaciones negociables Pymes, siendo la exposición máxima por MiPyME menor al 5% máximo permitido por las Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas.

En cuanto a su Fondo de Riesgo, cuyo principal objeto es la cobertura de las garantías otorgadas a favor de los socios partícipes de la Sociedad y terceros beneficiarios de garantías otorgadas por la misma, la Sociedad comenzó el ejercicio con un Fondo de Riesgo integrado de \$ 8.385 millones, durante el ejercicio en análisis se recibieron nuevos aportes por \$ 2.858 millones y retiros por \$ 2.043 millones y, por lo tanto, el Fondo de Riesgo integrado por los socios protectores de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 9.200 millones.

<b>Evolución del Fondo de Riesgo Integrado - año 2025</b>	
<b>Saldo Al inicio (01/01/2025)</b>	<b>\$ 8.385.573.272</b>
Nuevos aportes en el Ejercicio	\$ 2.858.514.976
Retiros en el Ejercicio	-\$ 2.043.900.000
<b>Saldo al Cierre 31/12/2025</b>	<b>\$ 9.200.188.248</b>

**2) Estructura y organización de la Sociedad.**

La Sociedad fue constituida a comienzos del año 2004 por Los Grobo Agropecuaria S.A. y otros bajo la denominación de “Los Grobo Sociedad de Garantía Recíproca” y, a fines de 2021, paso a llamarse “Promover Sociedad de Garantía Recíproca” luego del cambio en el control societario de la Sociedad producido en julio de dicho año por la adquisición del paquete accionario mayoritario por parte de Wert Capital S.A., sociedad conformada por Cono Sur Participaciones S.A. (35%, controlada por Ramón Marcelo Agote y José Manuel Ortiz Masllorens, fundadores de Cono Sur Inversiones S.A.), Cono Sur Inversiones SA (15%, agente registrado ante la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina e inscripta como ALYC y AN - Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación- y ACyDI -Agente de Colocación y Distribución

Integral de Fondos Comunes de Inversión-), Potenciar Capital S.A. (19%, constituida por socios de Potenciar S.G.R.), Maxfiducia S.R.L. (19%, constituida por socios de Alfa Pyme S.G.R.) y otras personas humanas vinculadas.

En cuanto a la organización de la toma de decisiones y al sistema de control interno de la Sociedad, el nuevo equipo directivo que tomo el control en el año 2021 ha diseñado e implementado procedimientos alineados a las mejores prácticas, tendientes a una mayor independencia y especialización en la gestión, respetando los principios básicos que hacen al mejor gobierno corporativo. En tal contexto, el Consejo de Administración de la Sociedad ha designado a Valentina Agote como Gerente General de la Sociedad, actuaia recibida de la Universidad del Salvador con una extensa carrera en una importante calificadora de riesgos global, reportando a las oficinas de New York. Asimismo, además de mantener una estructura apropiada que permite una visión independiente de la alta gerencia. Se han conformado comités de apoyo a la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, presidido por José Manuel Ortiz Masllorens (con una extensa trayectoria previa como director ejecutivo de dos de los mayores grupos de private equity de la República Argentina), incluyendo el Comité de Créditos, responsable de aprobar las operaciones con clientes y monitorear el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo establecidos por el Consejo de Administración de la Sociedad; el Comité de Inversiones, responsable de revisar y aprobar las propuestas de inversiones dentro de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Sociedad y el Comité de Legales, responsable del seguimiento de las gestiones de recupero contra deudores por garantías afrontadas por la Sociedad. Dichos comités se reúnen al menos una vez al mes y están conformados por al menos un Consejero Titular de la Sociedad, el Gerente General de la Sociedad y, en el caso del Comité de Inversiones, encargado de administrar las inversiones del Fondo de Riesgo de la Sociedad, asistido por Ramón Marcelo Agote, presidente de Cono Sur Inversiones S.A. (con amplia trayectoria previa en altos cargos de una de las mayores entidades globales de servicios financieros – incluyendo la presidencia de la filial en la República Argentina y la dirección ejecutiva de la oficina internacional en Miami–).

### 3) Información resumida sobre la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de fondos.

Cuadro resumido de la situación patrimonial (importes en miles de pesos)

	<u>31/12/2025</u>
<b>ACTIVO</b>	
Caja Y Bancos	5.580
Inversiones Financieras	10.053.773
Otras Inversiones	11.882
Cuentas Por Cobrar A Clientes	942.131
Créditos Impositivos	75.705
Créditos Con Partes Relacionadas	2.850.355
Bienes De Uso	637
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>13.940.062</b>
<b>PASIVO</b>	
Deudas Con Proveedores De Bienes Y Servicios	518.435
Préstamos Y Otros Pasivos Financieros	3.898
Deudas Laborales Y Previsionales	145.084
Deudas Con Partes Relacionadas	319.365
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>986.782</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>12.953.279</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.940.062</b>

Resultados del ejercicio (importes en miles de pesos):

	<u>31/12/2025</u>
Ingresos Por Servicios	1.253.889
Utilidad Bruta	1.253.889
Gastos De Comercializacion	(317.031)
Gastos De Administracion	(948.164)
Otros Ingresos Y Egresos	(75.567)
Resultados Financieros Y Por Tenencia	54.124
Impuesto A Las Ganancias	578
RESULTADO NETO DEL PERIODO PROPIO DE LA ACTIVIDAD	<hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black; margin-bottom: 5px;"/> (32.171)
RENDIMIENTO DEL FONDO DE RIESGO (1)	3.101.314

(1) *Corresponde exclusivamente a los Socios Protectores de la Sociedad.*

**4) Cambios más importantes.**

Durante el presente ejercicio, no se han producido cambios importantes para detallar que no se hayan originado en el curso ordinario de los negocios de la Sociedad y/o que correspondan a hechos u operaciones no comprendidos en la actividad principal de la Sociedad.

**5) Contratos de significación.**

Durante el presente ejercicio, no se han producido contratos significativos para detallar que no se hayan originado en el curso ordinario de los negocios de la Sociedad y/o que correspondan a hechos u operaciones no comprendidos en la actividad principal de la Sociedad.

**6) Proyectos especiales significativos.**

Durante el ejercicio no se han ejecutado proyectos especiales significativos para detallar.

**7) Operaciones realizadas entre partes relacionadas durante el ejercicio.**

Se encuentran en notas de los estados contables que se presentan a continuación.

**8) Objetivos y perspectivas del siguiente ejercicio.**

La actividad económica termino el 2025 con una mejora en números generales en relación al 2024, la desaceleración de la inflación y las perspectivas de cierta estabilidad cambiaria la suave baja de tasas, permitieron allanar la toma de decisiones relacionadas con el acceso al crédito y al mercado de capitales. Se espera que en 2026 que la inflación siga un comportamiento similar al segundo semestre 2025 y que las tasas de interés lleguen a acomodarse a niveles más bajos. La baja en el consumo y la demora en la adecuación de las tasas de interés a los valores inflacionarios genero un crecimiento de la mora en el cuarto trimestre de 2025 y consideramos que el primer semestre 2026 tendremos comportamientos similares.

En tal contexto, la Sociedad tiene los siguientes objetivos y perspectivas para el siguiente ejercicio:

- 1) Cheques de Pago Diferido y Pagars Bursátiles: Esperamos para el 2026 incrementar el volumen de a va les respecto a este tipo de instrumentos, mediante la fidelización de clientes y los Fondos Comunes de inversiones en su carácter de monetizadores.

- 2) Garantías Financieras a favor de bancos y/u otras entidades comprendidas dentro de la Ley N° 21.526: Durante el año 2025 el otorgamiento de avales sobre préstamos bancarios ha tomado gran preponderancia sobre nuestra cartera. Esperamos incorporar durante que el año 2026 nuevas calificaciones bancarias, y de esa manera, ampliar las líneas disponibles para nuestros socios partícipes y terceros clientes. Entendemos que en el 2026 la oferta de líneas de financiación a largo plazo se fortalecerá y constituirán una herramienta muy atractiva, que permitirá a las Pymes argentinas destinar fondos para las inversiones en infraestructura y tecnología

Para lograr estos objetivos, apuntamos a ampliar nuestra fuerza comercial propia y desarrollar las sinergias operativas y comerciales con nuestros socios controlantes. Asimismo, durante el 2026 continuaremos con el objetivo de mantenernos en la frontera del conocimiento tecnológico aplicado a nuestra actividad y, en consecuencia, avanzar en la digitalización iniciada del proceso de vinculación de nuevos clientes (*digital onboarding*), el alta de nuevas operaciones (en ambos casos, a través de la utilización de tecnología *blockchain* permitida por las Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas), y la gestión de riesgos mediante tecnología aplicada al monitoreo y control del riesgo vivo.

El Consejo de Administración de la Sociedad desea por último agradecer a los clientes, proveedores, colegas, autoridades, potenciales clientes y a todos con quienes compartimos este año de trabajo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2026

José Manuel Ortiz Masllorens  
Presidente del Consejo de Administración

### **3. Propuestas del Consejo para considerar en la próxima Asamblea General Ordinaria.**

Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente, José Manuel Ortiz Masllorens, quien pone a consideración de los restantes presentes, las propuestas formuladas por el Consejo, que serán sometidas a la posterior aprobación de la Asamblea de Accionistas en los términos del artículo 55 de la Ley 24.467.

La **PRIMERA PROPUESTA**, consiste en determinar la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los Socios Partícipes y el costo que los mismos deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.

Al respecto, el Sr. Presidente mociona que el Consejo de Administración mantenga la postura de que la cuantía máxima de garantías a otorgar a los Socios Partícipes durante el siguiente ejercicio no podrá superar el número establecido por la legislación vigente y que el costo de la emisión de las garantías será actualizado y sujeto a aprobación de la asamblea convocada.

La **SEGUNDA PROPUESTA**, consiste en determinar el mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los Socios Partícipes y el límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración en relación a los mismos.

Al respecto, el Sr. Presidente mociona que el Consejo de Administración establezca que la contragarantía solicitada a cada Socio Partícipe deberá garantizar, como mínimo, el 70% del valor de la garantía otorgada, pudiendo existir casos excepcionales en donde el % sea menor con aprobación del comité de riesgos.

Puesto el punto a consideración, y tras un breve debate, el Consejo de Administración por unanimidad RESUELVE: aprobar las propuestas presentadas por el Sr. Presidente y, en consecuencia, elevarlas a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para su aprobación definitiva.

#### **4. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.**

Toma la palabra el Sr. José Manuel Ortiz Masllorens quien manifiesta que, en atención a lo resuelto precedentemente, resulta necesario convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas con el propósito de dar tratamiento –entre otros asuntos– a la documentación aprobada en el punto 2 de la Agenda correspondiente a esta reunión. Consecuentemente, el Sr. Presidente propone la siguiente convocatoria y orden del día:

### **PROMOVER S.G.R.**

#### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los Señores Accionistas de PROMOVER S.G.R. (la “Sociedad”) a Asamblea General Ordinaria (la “Asamblea”) a celebrarse el día 24 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Libertador 1068, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar los siguientes puntos:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.*
- 2. Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, de Evolución del Fondo de Riesgo, las Notas y Anexos que lo complementan, así como el Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico N° 22 que comprende al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.*
- 3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.*
- 4. Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración durante el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, respecto de la incorporación y exclusión de socios, y transferencias de acciones.*
- 5. Consideración de la gestión y remuneración del Consejo de Administración.*
- 7. Consideración de la gestión y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.*
- 8. Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración.*
- 9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un (1) ejercicio.*
- 10. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.*
- 11. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los Socios Participes y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.*
- 12. Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los Socios Protectores durante el ejercicio 2025.*
- 13. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.*
- 14. Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo.*
- 15. Otorgamiento de autorizaciones.*

---

**NOTA 1:** De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 42 del Estatuto Social de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, es decir, hasta el 20 de abril de 2026, inclusive. Dicha comunicación deberá dirigirse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, ya sea a la sede social de la Sociedad sita en Libertador 1068, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico [info@promoversgr.com.ar](mailto:info@promoversgr.com.ar). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, el link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 43 del Estatuto Social.

**NOTA 2:** Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social, a disposición de los accionistas para su examen. Dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a [info@promoversgr.com.ar](mailto:info@promoversgr.com.ar).

**NOTA 3:** se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Puesto el punto a consideración, el Consejo de Administración por unanimidad **RESUELVE:** aprobar la moción propuesta por el Sr. Presidente por entender que se encuentran cumplidos los recaudos necesarios para realizar el llamado a Asamblea General Ordinaria, motivo por el cual corresponde establecer la convocatoria y orden del día respectivos y disponer la publicación de los edictos requeridos en el Estatuto, lo que es aprobado por unanimidad.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Marcos Aroztegui, en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien deja expresa constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, de conformidad con la legislación vigente y el estatuto social.

No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:25 Hs., firmando los presentes.

José Manuel Ortiz Masllorens

Joaquín Arturo Pozzo

Mauro Mellana

Marcos Aroztegui